



Administración Nacional de Educación Pública  
**Consejo de Formación en Educación**

Acta 10  
Res. 7  
Exp. 2018-25-5-000875  
JBG/ab

Montevideo, 10 ABR. 2018

**VISTO:** Que con fecha 6 de marzo de 2018 el Consejo de Formación en Educación aprobó el Pliego Particular de Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2018 referente a la "Contratación de empresa que provea servicios de alimentación en Ce.R.P. del Norte - Rivera".

**RESULTANDO:** Que a los diecinueve días del mes de marzo de 2018 el Departamento de Adquisiciones realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas: SASTRE LEAL JENIFFER DAYANA Y TIO LUCAS S.R.L.

**CONSIDERANDO:** 1. Que según Art. N° 52 del T.O.C.A.F. se realizaron las publicaciones en las páginas de Compras y Contrataciones Estatales, página web del Consejo de Formación en Educación y Revista Contacto.

2. Que dicho Departamento con fecha 20 de marzo de 2018, remitió los obrados a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de que emita el correspondiente dictamen de sugerencia tal como establece el Artículo N° 66 del T.O.C.A.F.

3. Que dicha comisión efectuó dos estudios:

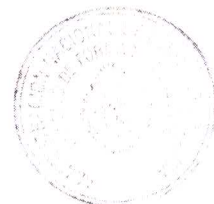
3.1. Análisis de admisibilidad: Por el cual se comprobó que las ofertas cumplieran con la normativa en las instancias previas al llamado y con las estipulaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.

3.2. Análisis de Conveniencia: Se recibió informe técnico del Área de Nutrición del Consejo de Formación en Educación según consta a fojas 654 a 664, en el que se evaluaron los aspectos técnicos establecidos en el artículo 19 del P.P.C. excepto antecedentes y precio.

A los efectos de ponderar:

- a) Adecuación de planes de menú de lunes a domingos, características técnicas solicitadas en el cuadro 1 del P.P.C. y variedades de los mismos.
- b) Precio unitario del servicio de alimentación se ponderó de acuerdo al artículo 19 del P.P.C.
- c) Antecedentes según lo dispuesto en el artículo 19 del P.P.C.

**Consejo de Formación en Educación**



4. Que a los seis días del mes de abril de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones emitió su dictamen el cual sugiere adjudicar la licitación a la firma TIO LUCAS S.R.L., según Acta que luce a fojas 667 y 668.

5. Que con fecha 6 de marzo de de 2018 la División Financiero Contable – Dpto. de Contabilidad Presupuestal, informa que existe disponibilidad en el Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 para atender la presente erogación que asciende a \$8.230.000,00 (pesos uruguayos ocho millones doscientos treinta mil con 00/100).

6. Que con fecha 6 de marzo de 2018, la División Financiero Contable – Departamento de Gastos realizó la afectación 134/2018 por \$8.230.000,00 (pesos uruguayos ocho millones doscientos treinta mil con 00/100).


**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de Diciembre de 2008, en Acta Extraordinaria 5 Resolución 1 del 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo el

**CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN RESUELVE:**1. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 6/2018 "Contratación de empresa que provea servicios de alimentación para el Ce.R.P. del Norte - Rivera", por un monto total de hasta \$ 7.794.000,00 (pesos uruguayos siete millones setecientos noventa y cuatro mil con 00/100) a la empresa TIO LUCAS S.R.L., con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>TIO LUCAS S.R.L.</b>	<b>Precio s/ I.V.A.</b>	<b>Precio c/ I.V.A.</b>
Precio unitario de cada servicio de alimentación (almuerzo o cena).	\$ 127,05	\$ 155,00

2. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa TIO LUCAS S.R.L. con cargo a la afectación 134/2018, por un monto total de hasta \$ 7.794.000,00 (pesos uruguayos siete millones setecientos noventa y cuatro mil con 00/100) impuestos incluidos, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones, Área de nutrición del C.F.E., cumplido pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

  
**Prof. Daniel Martinez Cagide**  
**Secretario General del C.F.E.**

  
**Mag. Ana Lopater**  
**Directora General del C.F.E.**